



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 6.792.1

MAT: APRUEBA TÉRMINO HORAS A
CONTRATA SILVIA MELO HERRERA,
DOCENTE EN EL LICEO "HÉROES DE
LA CONCEPCIÓN" - CH.

LAJA, 02 de septiembre 2016.

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 6.561 de fecha 26.08.16 que autoriza modificación de fecha de término permiso sin goce de remuneraciones Sra. Margarita Rivas Molina, docente del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" -CH.
2. Decreto Alcaldicio N° 4.180 de fecha 14.06.16 que autoriza horas a contrata a la Sra. Silvia Melo Herrera, en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH.
3. Lo dispuesto en el Art. 72 letra d), Ley 19.070 "Estatuto Docente", que textualmente expresa "por término del período por el cual se efectuó el contrato".
4. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUÉBASE** el término de 10 horas a contrata con la docente que se indica, perteneciente al Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-CH, el 01 de septiembre de 2016, finalización permiso sin goce de remuneraciones Sra. Margarita Rivas Molina:

Nombre Silvia Melo Herrera
R.u.t.

2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Juan Carlos Muñoz Gajardo
JUAN CARLOS MUÑOZ GAJARDO
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:!

- DAEM (4)
- Archivo SSMM ✓